

# RESIDENCIA L'ARXIU 2026

**SCAN TARRAGONA**  
FESTIVAL INTERNACIONAL  
DE FOTOGRAFÍA

# **4.ª RESIDENCIA SCAN DE CREACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL CENTRE D'IMATGES DE TARRAGONA / L'ARXIU. 2026**

El festival SCAN Tarragona y el Centre d'Imatges de Tarragona / L'Arxiu ponen en marcha la tercera Residencia de Creación Artística y de Investigación para el desarrollo de proyectos artísticos y de investigación a partir del fondo fotográfico y audiovisual depositado en el Centre d'Imatges de Tarragona (CIT) del Arxiu de Tarragona.

La finalidad de esta residencia es abrir las puertas del fondo fotográfico y audiovisual a artistas, curadores e investigadores, con la idea de incentivar la creación de proyectos artísticos o de investigación en el ámbito archivístico y presentar una conclusión o formalización en público.

El Centre d'Imatges de Tarragona dispone de un millón y medio de fotografías repartidas en 8 fondos y 14 colecciones, procedentes principalmente de fotógrafos profesionales, como los fondos Vallvé, Chinchilla, Víctor, Fer-Vi, López, Rimbau y Ferré; así como los negativos y copias generadas por los servicios del mismo Ayuntamiento de Tarragona o bien por ciudadanos aficionados.

Por otro lado, la colección audiovisual se compone de películas de autores profesionales o amateurs desde el año 1956 hasta los años noventa. También contiene las emisiones de la Televisión Municipal de Tarragona (1985-1986), así como las entrevistas realizadas a varias personas significativas que explican su visión de la historia de las fiestas de Tarragona.

L'Arxiu pone su equipo y personal a disposición de las personas residentes para facilitar las tareas de creación e investigación

# **BASES RESIDENCIA SCAN**

## **Plazo de entrega de propuestas**

24 de mayo de 2026.

## **Plazas de residencia**

El jurado seleccionará una única persona para la residencia

## **Quién puede participar**

Artistas, investigadores o curadores que estén interesados en desarrollar un proyecto artístico o de investigación sobre el medio fotográfico y audiovisual de archivo.

Las personas solicitantes deben residir actualmente en el Estado español y ser mayores de edad.

## **Duración de la residencia**

Estancia en la residencia: un máximo de cinco días (a convenir con la organización del Festival SCAN Tarragona).

Durante este período, la persona residente podrá trabajar con los archivos fotográficos y audiovisuales que configuran el fondo documental del CIT/L'Arxiu en los espacios de trabajo de L'Arxiu y con la colaboración de sus profesionales.

## **Condiciones**

SCAN ofrece alojamiento gratuito a la persona residente.

Una ayuda económica de 900 € al proyecto seleccionado (importe con impuestos incluidos).

El transporte y las dietas irán a cargo de cada residente.

## **Cómo enviar el proyecto y la solicitud**

Las personas interesadas deberán inscribirse a través de la [ficha de inscripción](#).

## **Qué debe constar en el proyecto**

Los datos de la persona solicitante: nombre, apellidos, dirección, población, código postal, correo electrónico, página web (en caso de tenerla) o una breve biografía. Las personas participantes deberán adjuntar (en PDF) el dossier del proyecto para que los miembros del jurado puedan valorarlo.

## **Selección de los proyectos**

Irà a cargo de expertos en arte contemporàneo, archivístico y la dirección de L'Arxiu, que seleccionarán un único proyecto.

## **Criterios de selección**

Se valorará el rigor conceptual y el valor artístico de la propuesta; la originalidad y singularidad de la misma; el interés por investigar nuevos formatos de presentación, exhibición o formalización; la flexibilidad en la adecuación de la formalización de la propuesta a las posibilidades de L'Arxiu y SCAN, y que tenga en cuenta la mediación con el público.

## **Sobre el proyecto seleccionado**

- La persona seleccionada deberá presentar su trabajo en público en el formato que les parezca más conveniente: exposición, audiovisual, conferencia, taller, publicación, etc.
- La presentación durante el mes de noviembre de 2026 en una fecha acordada entre la persona seleccionada, la dirección de L'Arxiu y la dirección de SCAN.
- De ser necesario, la persona seleccionada dispondrá de 500 € adicionales para gastos para materializar y formalizar el proyecto.
- L'Arxiu se reserva el derecho de mostrar, hasta el 30 de junio de 2027 y, si lo considera oportuno, el trabajo resultante de la residencia en otros espacios municipales de Tarragona.

## **Sobre los derechos de autor y de comunicación**

La persona seleccionada cederá temporalmente los derechos de difusión y comunicación pública de su trabajo a la organización de SCAN y L'Arxiu con el objetivo de promover las actividades que se organicen a través de cualquier canal de comunicación oficial de SCAN, L'Arxiu o del Ayuntamiento de Tarragona.

## **Aceptación de las bases**

La organización de SCAN y de L'Arxiu resolverán cualquier aspecto no descrito en estas bases y sus decisiones serán inapelables. La participación en la convocatoria obliga a todas las personas que envíen su ficha a aceptar estas bases.

## **Organizado por**

SCAN y Centre d'Imatges de Tarragona / L'Arxiu

**Contactar con SCAN:** scan@scan.cat

# SCAN TARRAGONA FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA